



LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE

Asamblea Municipal

Apartado 331709

Ponce, Puerto Rico 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚM. 129
SERIE DE 2000-2001**

“CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SEÑOR RUBÉN RODRÍGUEZ, PARA COSTEAR GASTOS DE TRANSPLANTE DE INTESTINO DE SU NIÑO JAZIEL RODRÍGUEZ; Y PARA OTROS FINES”.

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

POR CUANTO: El señor Rubén Rodríguez ha solicitado un donativo a nuestro Alcalde, Honorable Rafael Cordero Santiago, para poder costear los gastos de transplante de intestino de su hijo Jaziel Rodríguez;

POR CUANTO: El niño Jaziel Rodríguez ha sido operado a su corta edad de siete meses. Dicha intervención consta de la extirpación de su intestino delgado y del grueso, por lo que su alimentación y nutrición se están viendo afectadas;

POR CUANTO: El niño Jaziel Rodríguez tiene que ser trasladado al Jackson Memorial Hospital en la ciudad de Miami, para recibir un transplante en la porción del intestino delgado restante y una corrección del intestino grueso;

POR CUANTO: La Familia Rodríguez Vélez no cuenta con los recursos suficientes para costear los gastos que conlleva esta operación. Es el deseo de nuestro Alcalde de Ponce, el Honorable Rafael Cordero Santiago, que la Familia Rodríguez Vélez recobre su estabilidad emocional y la salud del niño Jaziel;

POR CUANTO: En lo concerniente al presente donativo, debe destacarse que el Programa de Donativos es uno que funciona con fondos municipales y que administra el Municipio en beneficio de las familias necesitadas. Este programa está revestido de interés público y su implantación adecuada redundará en una sana administración de los asuntos municipales. *(Véase Opinión del Secretario de Justicia del 18 de febrero de 1998).*

POR TANTO: RESUÉLVESE SE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de Mil Quinientos (\$1,500.00) Dólares al Sr. Rubén Rodríguez, para cubrir costos de transplante de intestino de su hijito Jaziel Rodríguez. Dicho donativo debe ser entregado al Sr. Rubén Rodríguez, Urb. Casa Mía, Calle 4 GC-13, Ponce, teléfono 259-3106.


Sanc
[Firma]

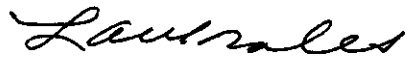
SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Presupuesto y Finanzas tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 13 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE

DCS/mave
 Rev. por WTT
 Res Don Ruben Rodgz-Jaziel 30oc00M.wps

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 129, Serie de 2000-2001, "CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL SEÑOR RUBÉN RODRÍGUEZ, PARA COSTEAR GASTOS DE TRANSPLANTE DE INTESTINO DE SU NIÑO JAZIEL RODRÍGUEZ; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 13 de noviembre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
 Hon. Mayra C. Colón Toledo
 Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. José González
 Hon. Nilda González
 Hon. Freddie Martínez
 Hon. Luis A. (Wito) Morales
 Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
 Hon. Pedro Pacheco
 Hon. Rafael Rovira
 Hon. Orlando Salichs
 Hon. Santos Silva
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. Waldemar Vélez
 Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 13 de noviembre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 14 de noviembre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 15 de noviembre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 15 de noviembre de 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

g.j.m.
 nom